



EL VALOR DE LO NUESTRO  
2013 - 2016

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

REFERENCIA: DESPACHO DEL C. PRESIDENTE.

OFICIO NÚMERO: MOPB/PM/112/2016

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, julio 21 de 2016.

ASUNTO: Se contesta requerimiento.

REF: Recomendación CDHEQROO/003/2016/I

(A)

**MAESTRO EN DERECHO HARLEY SOSA GUILLEN  
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO.  
CHETUMAL, QUINTANA ROO.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui**, en mi carácter de Presidente Municipal de Othón P. Blanco, señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Álvaro Obregón número 321, colonia Centro, en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, C.P. 77000, nombrando como delegados en términos de la Ley de Amparo, a los licenciados en Derecho José Antonio Barón Aguilar, Fany Carolina Canul Cruz, Bernardino Perera Ayala, Erika Jazmín Cruz Rodríguez, Henry Alberto Balam Caamal y Raúl Humberto López Ojeda; ante Usted, bajo formal protesta de decir verdad, con absoluto respeto comparezco y expongo:

En respuesta a su oficio número 265/2016, deducido de la Recomendación CDHQROO/003/2016, y del Expediente VG/OPB/113/04/2015, de fecha 18 de julio de 2016, en donde se me solicita para que en el plazo máximo de tres días, de respuesta SI ACEPTA O NO ACEPTA la recomendación número CDHEQROO/003/2016/I, por lo que atento a su oficio me permito manifestar QUE ACEPTO LA RECOMENDACIÓN NUMERO CDHEQROO/003/2016/I en mi carácter de Presidente municipal de Othón P. Blanco.

Por lo anteriormente expuesto, a usted C. PRESIDENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, atentamente pido se sirva:

**ÚNICO.** Tenerme por presentado tiempo y forma, en los términos de este escrito dándole cumplimiento a su proveído mencionado en el tenor literal del escrito de mérito.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

WES/AY  
21 JUL 2016  
#319 14:40

**EDUARDO ELÍAS ESPINOSA ABUXAPQUI**  
PRESIDENTE MUNICIPAL